

## ORDEN MARCAS 2012

**BENEFICIARIOS:** Empresas con personalidad jurídica propia y domicilio social en la Comunitat Valenciana

**ACTUACION APOYABLE:** Consolidación de la marca de empresas con un plan de promoción en mercados exteriores siempre que se justifique debidamente un importe mínimo de **30.000 euros**.

**ORDEN 3/2012 de 27 de marzo publicada el 05.04.2012.**

**FECHA LÍMITE SOLICITUD: 4 mayo 2012**

**FECHA LÍMITE JUSTIFICACION: 5 octubre 2012**

### GASTOS SUBVENCIONABLES

- \* Publicidad en medios extranjeros
- \* Publicidad on line
- \* Material promocional adaptado al mercado objetivo. Máximo 50.000
- \* Realización de audiovisuales
- \* Contratación de promotores y demostradores
- \* Exposiciones permanentes
- \* Diseño y adaptación del espacio comercial
- \* Consultoría legal para revisión contratos del diseño espacio comercial
- \* Organización de desfiles
- \* Jornadas técnicas o seminarios
- \* Relaciones públicas y comunicación
- \* Asesoramiento para registro de marcas y diseños. Máximo 3.000

### PROCESO SOLICITUD

- \* Registro en la web [www.ivex.es](http://www.ivex.es) si la empresa no lo ha hecho previamente
- \* Acceder con el CIF y contraseña y crear una solicitud que se guardará
- \* Posteriormente con la solicitud ya creada se generan los demás documentos indicados en el artículo 6.5
- \* Presentación de documentación hasta el **4 mayo 2012** (artículo 6.1 en registro Colón 32, y demás sedes previstas y por Correos en sobre abierto)

### PROCESO JUSTIFICACION

- \* Acceder con el CIF y contraseña y crear el impreso de presentación de justificantes
- \* Posteriormente con el impreso ya creado se generan los demás documentos indicados en el artículo 11
- \* Presentación de documentación hasta el **5 de octubre 2012** (artículo 6.1 en registro Colón 32 y demás sedes previstas y por Correos en sobre abierto)